



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 1 de 14

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

<b>Proceso:</b>	Evaluación Independiente
<b>Dependencia:</b>	GIT de Control Interno de Gestión
<b>Tipo de auditoría o seguimiento:</b>	Auditoría Interna de Calidad y Gestión Ambiental
<b>Fecha entrega del Informe</b>	24/07/2023

## 2. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA O SEGUIMIENTO

Verificar que las actividades asociadas al proceso Evaluación Independiente se desarrollen cumpliendo con los requerimientos de las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 y demás requisitos de la entidad. Igualmente, verificar la aplicación de los lineamientos transversales establecidos en los procesos de Evaluación y Mejora a la Gestión y Gestión Documental.

## 3. ALCANCE DE LA AUDITORIA O SEGUIMIENTO

La auditoría abarca el proceso de Evaluación Independiente, durante el periodo comprendido entre el 01 abril de 2022 y el 02 de junio de 2023. La auditoría se realizará del 05 al 09 de junio de 2023, de acuerdo con los requisitos aplicables al proceso de la norma ISO 9001:2015 & ISO 14001:2015, comprenderá el ciclo PHVA de la caracterización del proceso, los documentos asociados al proceso y sus procedimientos. La auditoría se desarrollará teniendo en cuenta el procedimiento MC-PT-012 Auditorías internas a los sistemas de gestión ejecutadas por la segunda línea de defensa.

Los requisitos aplicables al proceso a auditar serán los definidos en el Manual del Sistema Integrado de Gestión AS-MA-001, versión 8, vigente desde el 2 de diciembre de 2022 y los que el equipo auditor considere pertinentes.

En la auditoría se revisará la aplicación de los lineamientos de los procesos de Gestión Documental (manejo documental del archivo) y de Evaluación y Mejora de la Gestión.

## 4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Las sesiones de la auditoría se realizaron con la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Control Interno de Gestión y todos los funcionarios de esta dependencia, mediante entrevista virtual a través de *Teams*, el día 8 de junio de 2023.

A continuación, se describe de forma concreta los aspectos auditados del proceso Evaluación Independiente, a partir de lo definido y aprobado en el Plan de auditoría interna.

### Entrevista y revisión documental asociadas a las actividades claves del proceso:

#### ➤ Caracterización del proceso:

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 2 de 14

- La Coordinadora María del Pilar Lugo proyecta desde el Sistema Integrado de Gestión el documento EI-PR-019 Caracterización del proceso de Evaluación Independiente, y explica de forma detallada el objetivo, alcance y las actividades principales que componen este proceso.

Dentro de esta revisión, se aclara que el HACER "Coordinar la atención de los requerimientos presentados por los organismos de control y otras entidades estatales, y dar respuesta a las peticiones de los ciudadanos y a los insumos solicitados por las áreas internas (requerimientos que sean de la competencia del Grupo Interno de Trabajo de Control Interno de Gestión)" se realiza a través del cumplimiento del procedimiento EI-PT-004 Seguimientos e informes de ley.

- Se identifica que esta caracterización es clara y describe las actividades principales de forma precisa y comprensible para quienes son ajenos al proceso, lo cual beneficia la gestión del conocimiento del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- La coordinadora María del Pilar Lugo señala la conformación del Comité de Control Interno:
  1. El Ministro de Relaciones Exteriores quien lo presidirá.
  2. El Secretario General.
  3. El Jefe de Gabinete.
  4. El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional.
  5. El representante de la alta dirección para la implementación del Modelo Estándar de Control Interno.
  6. El Jefe de la Oficina Asesora Jurídica Interna.
  7. El Director de Talento Humano.
  8. El Director de Gestión de Información y Tecnología.

- **Medición, indicadores y análisis de datos:**

- El equipo auditor toma como muestra el Programa Anual de Auditoría de la vigencia 2022. Con respecto al seguimiento de este Programa Anual de Auditoría, el GIT Control Interno de Gestión presenta al Comité de Control Interno, un informe sobre el cumplimiento de este Programa. La evidencia de este seguimiento se encuentra consignada mediante el informe y el acta de reunión presentadas y compartidas al equipo auditor.

Teniendo en cuenta que el GIT Control Interno de Gestión indica que el proceso no ha sido susceptible de ser auditado, debido a que internamente no hay un área/funcionario a cargo de realizar la respectiva auditoría de gestión al proceso de Evaluación Independiente, se sugiere revisar la viabilidad de gestionar un contrato de prestación de servicios para realizar una auditoría externa de gestión, lo cual podría servir como ejercicio para la mejora continua del proceso.

- Se revisa la información consignada en el Sistema Integrado de Gestión sobre el indicador de gestión "Cumplimiento del programa anual de auditorías internas", el cual es el único que está a cargo del proceso. De acuerdo con esta información, se evidencia que la meta establecida es 96,60% para la vigencia 2023.

Por otro lado, se revisa el análisis de tendencia realizado por el GIT Control Interno de Gestión, mediante el cual se define la meta del indicador señalado, y se evidencia que la meta establecida es del 99.6% para la vigencia 2023. A su vez, se revisa el análisis cuantitativo (promedio móvil de los resultados obtenidos durante los periodos del 2022 y 2023 es del 100%) y el análisis cualitativo, el cual no señala los factores que se tuvieron en cuenta para definir la meta señalada.

De acuerdo con lo anterior, la meta consignada en el Sistema Integrado de Gestión no coincide con la definida en el análisis de tendencia. En este sentido es importante, revisar este hallazgo y realizar los respectivos ajustes de tal

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 3 de 14

manera que las metas sean congruentes. Por otro lado, es importante fortalecer el análisis de tendencia, de tal manera que presente de forma clara y concisa los factores que el proceso considera importantes a tener en cuenta para definir la meta del indicador.

- En cuanto al valor agregado que el indicador de gestión "Cumplimiento del programa anual de auditorías internas" aporta al proceso, el GIT Control Interno de Gestión señala que la función principal de esta medición es visibilizar la gestión del proceso con respecto a la realización de una de sus principales actividades: el reporte del cumplimiento del Programa Anual de Auditoría Interna del Ministerio.
- En cuanto a la aplicación de la herramienta EI-FO-004 "Encuesta de evaluación de auditores internos", el proceso señala que su implementación no ha sido efectiva, debido a que durante el período que comprende la presente auditoría interna, el literal C "PERCEPCIÓN DE LA AUDITORÍA", no ha sido diligenciada por parte de ningún auditado. En este sentido, es importante revisar la estrategia de comunicación o solicitud del adecuado diligenciamiento de esta herramienta, teniendo en cuenta que aporta información y retroalimentación clave para la mejora del proceso.
- En cuanto a los demás mecanismos de medición al proceso, el GIT Control Interno de Gestión señala los siguientes, entre otros: FURAG, reporte al Comité de Gestión y Desempeño y Revisión por la Dirección, Informes señalados en el procedimiento EI-PT-004 "Seguimientos e informes de ley", auditoría por parte de entidades externas y organismos de control (Contraloría General de la República, departamento Administrativo de la Función Pública, Agencia Nacional de la Defensa Jurídica del Estado, ICONTEC, entre otras), y Comité Institucional de Control Interno.
- **Planes de mejoramiento:**
  - El proceso informa que a la fecha no tiene planes de mejoramiento vigentes.
  - En cuanto a la atención de los hallazgos que surgieron del ejercicio de auditoría interna realizado en el 2022, presentan acta mediante el cual dan respuesta a ellos. En cuanto a los resultados de la auditoría realizada por el ICONTEC en el 2022, no se presentaron hallazgos para el proceso de Evaluación Independiente.
  - En línea con el punto cuatro del apartado "Medición, indicadores y análisis de datos" del presente informe, con respecto al adecuado uso del EI-FO-004 "Encuesta de evaluación de auditores internos", es importante revisar la estrategia para solicitar el diligenciamiento de esta encuesta por parte de los auditados y definir un plan de mejoramiento para ello.
- **Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano -PAAC-:**
  - Dentro del PAAC correspondiente a la vigencia 2023, el GIT Control Interno de Gestión, tiene a cargo la actividad "Verificar y evaluar el seguimiento y control del Mapa de Riesgos de Corrupción del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio", en el componente "Gestión del riesgo de corrupción" y subcomponente "Seguimiento", con una meta establecida de 3 unidades, la cual corresponde a los tres seguimientos cuatrimestrales por vigencia. A 30 de abril de 2023, se ha logrado un avance de 33% correspondiente al primer seguimiento de los riesgos de corrupción incluidos en el Mapa de Riesgos Integrado 2023; el cual se encuentra publicado en la página institucional en el enlace <https://www.cancilleria.gov.co/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano> y en la sección <https://www.cancilleria.gov.co/ministry/strategy/control>.
- **Mapa de riesgos**

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 4 de 14

➤ Dentro del Mapa de Riesgos Integrado de la vigencia 2023, el proceso de Evaluación Independiente tiene a cargo la ejecución y seguimiento de los controles de los siguientes dos riesgos:

1. Posibilidad de afectación a la imagen institucional por la generación informes de auditoría o seguimientos con errores u omisiones significativas:

- CLASE: operativo.
- AREA ORGANIZATIVA: Grupo Interno de Trabajo de Control Interno de Gestión
- DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS:
  - CS1. Cambios normativos que regulan obligaciones y responsabilidades de las oficinas de control interno o quien haga sus veces.
  - CS2. No contar con personal con el perfil y competencias requeridos para la ejecución de las auditorías de gestión.
  - CS3. No identificar aspectos críticos en la planeación y desarrollo de la auditoría.
  - CS4. Inadecuada supervisión de las actividades de auditoría.
  - CS5. No identificación de la información suficiente, relevante y útil para la ejecución de las actividades de auditoría.
- CONSECUENCIAS:
  - No identificar oportunidades de mejora en la gestión del MRE y del Fondo Rotatorio.
  - Pérdida de credibilidad en el proceso auditor.
  - Reproceso de actividades y aumento de carga operativa.
  - Sanciones por parte de un órgano de control.
- PROBABILIDAD (INHERENTE): Media
- IMPACTO (INHERENTE): Moderado
- ZONA DE RIESGO (INHERENTE): Moderado
- CONTROLES:
  - C1. Verificar anualmente por parte del Coordinador del GIT de Control Interno de Gestión que se identifiquen e incluyan las necesidades capacitación del personal en materia de control interno en el Plan Institucional de Capacitación. Registro: Formato de Necesidades de Capacitación.
  - C2. El Coordinador y el auditor líder del GIT de Control Interno de Gestión revisará la planeación y la ejecución de la auditoría, cada vez que se realiza una auditoría de gestión o seguimiento de ley con el objetivo de asegurar el ejercicio auditor de acuerdo con las normas correspondientes y los lineamientos establecidos en los procedimientos EI-PT-003 Actividades de Auditoría Interna y EI-PT-004 Seguimientos e informes de ley. En caso de encontrar observaciones se debe ajustar el plan de auditoría o solicitar las pruebas adicionales requeridas, información que será sometida a nueva revisión por parte del Coordinador. Evidencia: Correos electrónicos, repositorio de papeles de trabajo (SharePoint).
  - C3. El Coordinador del GIT de Control Interno de Gestión cada vez que se realiza una auditoría de gestión o seguimiento de ley revisará el informe de auditoría o seguimiento antes de su entrega, con el fin de asegurar el ejercicio auditor de acuerdo con las normas correspondientes y los lineamientos establecidos en los procedimientos EI-PT-003 Actividades de Auditoría Interna y EI-PT-004 Seguimientos e informes de ley. En caso de identificar observaciones, el equipo auditor realizará los ajustes pertinentes al informe de



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 5 de 14

auditoría o seguimiento para revisión posterior por parte del coordinador. Evidencia: Correos electrónicos y repositorio de papeles de trabajo (SharePoint).

C4. El auditor líder revisará las observaciones por parte del auditado al informe preliminar cada vez que se realiza una auditoría de gestión y si es el caso realizará los ajustes correspondientes en el informe final con el fin de asegurar el ejercicio auditor de acuerdo con las normas correspondientes y los lineamientos establecidos en los procedimientos EI-PT-003 Actividades de Auditoría Interna y EI-PT-004 Seguimientos e informes de ley. En caso de ser necesario, el equipo auditor realiza los ajustes pertinentes al informe de auditoría o seguimiento para revisión posterior por parte del coordinador. Evidencia: Informe preliminar con observaciones del auditado e informe final.

C5. En caso emitir informes con errores u omisiones el equipo auditor realizará los ajustes pertinentes con la respectiva revisión de la Coordinación para su distribución a todas las partes que recibieron el informe original.

- PROBABILIDAD (RESIDUAL): Muy Baja
- IMPACTO (RESIDUAL): Moderado
- ZONA DE RIESGO (RESIDUAL): Moderado
- ACCIÓN: No aplica.
- INDICADOR: Número de auditorías y seguimientos en las cuales se hayan evidenciado errores u omisiones significativas por parte del equipo auditor.
- RESULTADO DEL INDICADOR: Cero (0).
- DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO:  
*"Durante el primer cuatrimestre de 2023 se aplicaron los controles establecidos, el valor del indicador "Número de auditorías y seguimientos en las cuales se hayan evidenciado errores u omisiones significativas por parte del equipo auditor" fue 0, por lo tanto, no se materializó el riesgo: "Generar informes de auditoría o seguimientos con errores u omisiones significativos. Se anexa archivo "Reporte El riesgos abril 2023.doc" con las evidencias de aplicación de los controles C1, C2, C3 y C4. Durante el periodo no fue necesario ejecutar el control C5. Para la próxima revisión del mapa de riesgos se va a considerar integrar los controles C2 y C3."*
- FECHA DE SEGUIMIENTO: 5 de mayo de 2023.

Con base en este reporte y autoevaluación, el equipo auditor realiza el siguiente seguimiento, monitoreo y verificación de las acciones:

- ESTADO DE LA ACCIÓN: Abierto.
- FECHA: 9 de junio de 2023.
- OBSERVACIONES: El GIT Control Interno de Gestión aporta la evidencia de la trazabilidad de los correos electrónicos, mediante el cual envían dicho reporte el 18 de mayo de 2023. Sin embargo, la fecha máxima para remitir el seguimiento al Mapa de Riesgos Integrado (Riesgos de Gestión, Corrupción y de Seguridad y Privacidad de la Información) con corte al 30 de abril de 2023, era el 8 de mayo de 2023. Por lo tanto, se recomienda para los próximos reportes dar cumplimiento a los plazos establecidos para este fin.



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 6 de 14

C1: Se remite un documento en Word con el reporte de la ejecución del control y la evidencia de la siguiente gestión: La Coordinadora y los funcionarios del GIT Control Interno de Gestión realizaron la respectiva identificación de las necesidades de capacitación en materia de control interno para la vigencia 2023, el cual fue registrado y notificado mediante correo electrónico al GIT Bienestar, Capacitación, Seguridad y Salud en el Trabajo, junto con el formato GH-FO-097:

Se verificó que las capacitaciones solicitadas fueran incluidas en el Plan Institucional de Capacitación 2023.

C2 y C3: Se remite un documento en Word con el reporte de la ejecución del control y la evidencia de la siguiente gestión: No se desarrollaron auditorías de gestión durante el primer cuatrimestre de 2023, sin embargo, se aplicaron los controles en los seguimientos realizados y de los distintos seguimientos de ley que realiza en GIT. Se aporta capturas de pantalla del memorando, informe y correo electrónico enviados, SharePoint.

C4: Se remite un documento en Word con el reporte de la ejecución del control y la evidencia de la siguiente gestión: se evidencia el envío del informe preliminar del seguimiento semestral de PQRDSF y la respuesta del área.

C5: El proceso indica que no fue necesario la ejecución de este control por lo que no se materializó el riesgo.

2. Posibilidad de afectación a la imagen institucional por el incumplimiento de términos en la presentación de los informes de ley:

- CLASE: cumplimiento.
- AREA ORGANIZATIVA: Grupo Interno de Trabajo de Control Interno de Gestión
- DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS:
  - CS1. Cambios relacionados con la operación de los aplicativos para reporte o consulta de información.
  - CS2. Desconocimiento de cambios en la normatividad para la entrega de los informes.
  - CS3. Fallas en los aplicativos internos para consulta de información.
  - CS4. Acceso a los sistemas de información para la consulta y/o reporte de la información.
  - CS5. Inoportunidad y/o inconsistencias en la información requerida para la presentación de informes de orden legal.
  - CS6. No contar con personal con el perfil y competencias requeridos para la presentación de los informes de ley.
- CONSECUENCIAS:
  - Sanciones por parte de un órgano de control.
  - Pérdida de credibilidad en el proceso auditor.
- PROBABILIDAD (INHERENTE): Media
- IMPACTO (INHERENTE): Moderado
- ZONA DE RIESGO (INHERENTE): Moderado
- CONTROLES:

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 7 de 14

C1. Los auditores del GIT de Control Interno de Gestión cada vez que se lleva a cabo un seguimiento de ley, verificarán los cambios en la normatividad y en los sistemas de información asociados antes de la entrega del informe, con el fin de presentar los informes de ley dentro de los términos y lineamientos establecidos y de acuerdo con el procedimiento EI-PT-04 Seguimientos e informes de ley. En caso de encontrar cambios, el auditor realizará los ajustes pertinentes al informe del seguimiento para revisión posterior por parte del coordinador. Como evidencia quedara correos electrónicos y el repositorio de papeles de trabajo (SharePoint).

C2. El Coordinador del GIT de Control Interno de Gestión consignará en el programa anual de auditoría en la sección Informes de Ley, las fechas de corte en las que se deben presentar los informes externos e internos, el cual será revisado mensualmente con el propósito de asegurar la presentación de los informes dentro de los términos establecidos y en cumplimiento del procedimiento EI-PT-004 Seguimientos e informes de ley. Como evidencia queda el seguimiento al programa anual de auditoría.

- PROBABILIDAD (RESIDUAL): Baja
- IMPACTO (RESIDUAL): Moderado
- ZONA DE RIESGO (RESIDUAL): Moderado
- ACCIÓN: No aplica.
- INDICADOR: Número de informes de ley presentados extemporáneamente
- RESULTADO DEL INDICADOR: Cero (0).
- DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO:  
*"Durante el segundo cuatrimestre de 2022 se aplicaron los controles establecidos, el valor del indicador "Número de informes de ley presentados extemporáneamente" fue 0, por lo tanto, no se materializó el riesgo: "Incumplimiento de términos en la presentación de informes de ley"*
- FECHA DE SEGUIMIENTO: 5 de mayo de 2023.

Con base en este reporte y autoevaluación, el equipo auditor realiza el siguiente seguimiento, monitoreo y verificación de las acciones:

- ESTADO DE LA ACCIÓN: Abierto.
- FECHA: 9 de junio de 2023.
- OBSERVACIONES: El GIT Control Interno de Gestión aporta la evidencia de la trazabilidad de los correos electrónicos, mediante el cual envían dicho reporte el 18 de mayo de 2023. Sin embargo, la fecha máxima para remitir el seguimiento al Mapa de Riesgos Integrado (Riesgos de Gestión, Corrupción y de Seguridad y Privacidad de la Información) con corte al 30 de abril de 2023, era el 8 de mayo de 2023.

Por lo tanto, se recomienda para los próximos reportes dar cumplimiento a los plazos establecidos para este fin.

C1: Se remite un documento en Word con el reporte de la ejecución del control y la evidencia de la siguiente gestión: Se aplicó el control en los diferentes informes o seguimientos realizados durante el primer cuatrimestre de 2023. El proceso indica que se generaron aproximadamente 40 informes de orden legal internos y/o externos. Se aporta una muestra de capturas de correos electrónicos en los cuales se verificó la normatividad y los sistemas de información correspondientes.



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 8 de 14

C2: Se remite un documento en Word con el reporte de la ejecución del control y la evidencia de la siguiente gestión: Se evidencia mediante capturas de pantalla del programa anual de auditoría, que durante el período en medición se incluyeron en la sección Informes de Ley del programa anual de auditoría, las fechas de corte en las que se deben presentar los informes, el cual se ha revisado mensualmente con el propósito de cumplir los términos establecidos de ley para este fin.

### Revisión del proceso: *Actividades de Auditoría Interna (EI-PT-003)*

- La conformación del Comité Institucional de Control Interno se encuentra establecida Resolución 9761 del 22 de noviembre de 2018. Esta normativa se encuentra vigente y publicada a través del normograma de la entidad.
- La Coordinadora del GIT Control Interno de Gestión, María del Pilar Lugo, presenta cada uno de los componentes del EI-FO-001 “Programa Anual de Auditoría” correspondiente al 2022, y explica que este Programa se construyó a partir de un análisis integral de componentes internos y externos de la entidad que determinan los procesos relevantes para cumplir la misión, objetivos estratégicos institucionales y aquellos que se encuentran en un nivel alto de riesgo.

Dentro de las herramientas utilizadas para la formulación de este Programa, se encuentra el EI-FO-012 “Universo de auditoría basado en riesgos”, el cual es presentado por la coordinadora del GIT Control Interno de Gestión al equipo auditor. Se indica que esta herramienta es proporcionada por el Departamento Administrativo de la Función Pública y en ella se encuentra los siguientes elementos, entre otros: procesos, planes, programas e informes susceptibles de ser revisados por el GIT Control Interno de Gestión.

- Se selecciona aleatoriamente el proceso “Gestión Administrativa”, con el fin de revisar que la construcción del programa y la ejecución de la respectiva auditoría de gestión a este proceso se hayan realizado conforme a los requisitos indicados en la ISO 9001:2015.

Dentro de esta revisión, se evidencia que el proceso seleccionado no se encuentra en la hoja de proceso a auditar del EI-FO-012 “Universo de auditoría basado en riesgos” correspondiente al 2022. La justificación que aporta el GIT Control Interno de Gestión es que este proceso fue incluido en el Programa por decisión del Comité Institucional de Control Interno. En este sentido, se presenta como evidencia el acta de reunión del Comité Institucional de Control Interno.

- El proceso presenta evidencia del diligenciamiento de los siguientes registros exigidos por el EI-PT-003 Actividades de Auditoría Interna, para el proceso “Gestión Administrativa” seleccionado como muestra: EI-FO-002 Plan Auditoría interna, EI-FO-007 Papeles de Trabajo, EI-FO-011 Lista Verificación, EI-FO-013 Aplicación Pruebas de Auditoría, EI-FO-014 Carta de Representación, CO-FO-005 Acta reunión (apertura y cierre), EI-FO-009 Informe de Evaluación. Sin embargo, el equipo auditado señala que el proceso no presentó el diligenciamiento del literal C del EI-FO-004 Encuesta de evaluación de auditores internos, ni el EI-FO-006 Plan de mejoramiento (o el acta en donde se atienden los hallazgos que surgieron de la auditoría de gestión realizada).

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 9 de 14

En cuanto a los procesos auditados que no presentan plan de mejoramiento, el GIT Control Interno de Gestión informa que comunica esto mediante los seguimientos y reportes que realizan y que publican a las dependencias/misiones responsables y al Comité Institucional de Control Interno.

Por otro lado, y como se ha mencionado anteriormente, es importante revisar la estrategia de solicitud del diligenciamiento del literal C del EI-FO-004 Encuesta de evaluación de auditores internos, y establecer un plan de mejoramiento.

- Se evidencia que en el CO-FO-005 de la Reunión de Cierre de esta auditoría de gestión, se encuentra señalado el número y descripción de los hallazgos, dando cumplimiento a lo señalado en las políticas de operación del procedimiento EI-PT-003 Actividades de Auditoría Interna.
- Teniendo en cuenta que durante la ejecución de este procedimiento se pueden acceder a datos personales y/o sensibles, el equipo auditor pregunta cómo se está incorporando este tema dentro del proceso. Sobre este punto, la coordinadora María del Pilar Lugo manifiesta que el actuar de los auditores se basa en lo establecido en el EI-CE-001 Código de Ética del Auditor Interno. Sin embargo, se considera prudente revisar la pertinencia de asociar la política y lineamientos internos en materia de protección y tratamiento de datos personales, lo cual complementa lo establecido en este EI-CE-001.
- **Revisión seguimiento al Mapa de Riesgos Integrado – primer cuatrimestre 2023:** La Coordinadora del GIT Control Interno de Gestión, María del Pilar Lugo, señala que, para el primer cuatrimestre del 2023, este GIT le realizó seguimiento al reporte de la ejecución de los controles de todos los riesgos de corrupción. En cuanto al seguimiento de los riesgos de gestión, se realizó una selección aleatoria, teniendo en cuenta la disponibilidad de los recursos para este fin. Esta selección aleatoria se basó en el nivel del riesgo inherente alto-extremo y de aquellos riesgos que se materializaron durante el período. Como evidencia, se encuentra publicado este seguimiento en la página web de la entidad: [Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano | Cancillería \(cancilleria.gov.co\)](#) y [Control Interno de Gestión | Cancillería \(cancilleria.gov.co\)](#).

#### Revisión del proceso: Seguimiento e informes de ley (EI-PT-004)

- Para hacer la revisión del cumplimiento de los requisitos de la ISO 9001:2015 y el ciclo PAVH con respecto al procedimiento "Seguimiento e informes de ley" (EI-PT-004), el equipo auditor solicitó revisar el EI-FO-001 PAI de la vigencia 2022. De este Programa, se selecciona como muestra el informe "Avances al Plan de Mejoramiento del MRE y FR". Se evidencia que para este informe se indica en el campo "Observaciones" la normativa, forma y fecha de término del informe, tal como lo establecen las políticas de operación de este procedimiento.
- Se escoge aleatoriamente la Resolución orgánica 0042 de 2020 de la Contraloría General de la República (CGR), la cual se encuentra en la Base legal del EI-PT-004, con el fin de evidenciar si se encuentra vigente y publicada en el normograma de la entidad, donde se evidencia el cumplimiento de estos dos requisitos.

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 10 de 14

- El GIT Control Interno de Gestión presenta los correos electrónicos del 3 de agosto de 2022, mediante los cuales se solicitó a las dependencias solicitantes la remisión y envío de los soportes y de la información para la construcción del informe “Avances al Plan de Mejoramiento del MRE y FR”. Se evidencia oportunidad en la solicitud de estos insumos, brindando un plazo adecuado para que las dependencias den respuestas al requerimiento.
- Por otro lado, el GIT Control Interno de Gestión explica el proceso de la validación realizada en el Storm User – SIRECI, la cual hace referencia a la actividad 9.1.7 del EI-PT-004. Se evidencia que el proceso cumple a cabalidad esta verificación, con el fin de dar cumplimiento con los plazos y lineamientos que exige la Contraloría General de la República (CGR) con respecto a la presentación de este tipo de informe. En este sentido, el GIT Control Interno de Gestión presenta como evidencia las capturas de pantalla de esta verificación y el formulario diligenciado y/o documentos y del acuse de la aceptación de la información en el SIRECI.
- A su vez, durante el 2022, se evidencia el envío oportuno de los dos informes semestrales del informe “Avances al Plan de Mejoramiento del MRE y FR” a la CGR, Despacho Ministro, Secretaria General y áreas responsables.
- Revisando los responsables de la ejecución de las actividades del procedimiento EI-FO-004, se encuentran “Director / Jefe / Coordinador / funcionario asignado de otro proceso”, lo cual no concuerda con el responsable por aplicación de este documento: “Grupo Interno de Trabajo de Control Interno de Gestión”. Por lo tanto, es importante redefinir las actividades que componen el desarrollo del procedimiento, de tal manera que el responsable de ellas sea el mismo del responsable de aplicación del documento EI-PT-004.
- Teniendo en cuenta que durante la ejecución de este procedimiento se pueden acceder a datos personales y/o sensibles, el equipo auditor pregunta cómo se está incorporando este tema dentro del proceso. Sobre este punto, la coordinadora María del Pilar Lugo manifiesta que el actuar de los auditores se basa en lo establecido en el EI-CE-001 Código de Ética del Auditor Interno. Sin embargo, se considera pertinente revisar la viabilidad de asociar la política y lineamientos internos en materia de protección y tratamiento de datos personales, lo cual complementa lo establecido en este EI-CE-001.

### Revisión Gestión Ambiental al proceso de Evaluación Independiente

Teniendo en cuenta las diferentes características del proceso de Evaluación Independiente, se auditó la norma NTC ISO 14001:2015 en sus numerales 4.1, 6.1.1, 6.1.4, 6.2.1. Este ejercicio de verificación arrojó los siguientes resultados:

#### ➤ Contexto Organizacional

La evaluación del inciso 4.1 de la NTC ISO 14001:2015 se desarrolló con base en el contexto organizacional del Ministerio de Relaciones Exteriores, en el cual se han identificado tres factores externos medioambientales (amenazas) asociados al desarrollo del proceso de Evaluación Independiente, y cuyo manejo por parte del GIT de Control Interno de Gestión se ha llevado a cabo de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad. Esto, de la siguiente manera:

- Agotamiento de los recursos naturales: el GIT de Control Interno de Gestión mediante el liderazgo del Enlace Ambiental, promueve constantemente el uso racional de los bienes y elementos de trabajo relacionados con el



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 11 de 14

desarrollo de sus actividades. Esto se evidencia en las buenas prácticas interiorizadas por el equipo de trabajo, tales como el uso racional del papel y de la energía eléctrica a través del seguimiento de las directrices relacionadas con el sistema de gestión y las recomendaciones de apagado y uso eficiente de equipos de cómputo y herramientas tecnológicas.

- Factores Biológicos (Pandemias, Plagas y Epidemias) (Todas las áreas del proceso): las características del proceso de Evaluación Independiente, hace que esta se encuentre tangencialmente relacionado con esta amenaza. No obstante, el GIT de Control Interno de Gestión cuenta con pleno conocimiento de las medidas de mitigación previstas por la Entidad en caso de ocurrencia de los factores externos, concretamente, brigadas de fumigación y de salud.
- Catástrofes medioambientales (incendios forestales, sismos, terremoto, granizadas, vendavales, emisiones atmosféricas, inundaciones): el carácter administrativo del proceso de Evaluación Independiente restringe el margen de acción del GIT de Control Interno de Gestión respecto a esta amenaza. Sin embargo, los funcionarios auditados poseen el conocimiento y la capacitación impartida por la Entidad al respecto. Así mismo, las buenas prácticas implementadas al interior del grupo interno de trabajo fungen como medidas de prevención a escala institucional.

#### ➤ Riesgos Ambientales

La verificación del inciso 6.1.1 de la NTC ISO 14001:2015 se llevó a cabo mediante la revisión conjunta con los funcionarios de los riesgos correspondientes al proceso de Evaluación Continua, los cuales se encuentran contenidos en la Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Los funcionarios auditados conocen los riesgos asociados al proceso de Evaluación Continua, así mismo se encuentran familiarizados con los controles operacionales necesarios para prevenir la materialización de los riesgos o para mitigar sus implicaciones.

#### ➤ Aspectos Ambientales

La verificación del inciso 6.1.2 de la NTC ISO 14001:2015 se llevó a cabo mediante la revisión conjunta con los funcionarios de los aspectos ambientales correspondientes al proceso de Evaluación Continua, los cuales se encuentran contenidos en la Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Los funcionarios auditados conocen los aspectos ambientales asociados al desarrollo del proceso de Evaluación Independiente. Así mismo, identifican la forma en que estos se derivan de la actividad y la manera en que pueden ser prevenidos o manejados a partir de los controles operacionales previstos.

#### ➤ Impactos Ambientales

La verificación de los incisos 6.1.4 y 6.2.1 de la NTC ISO 14001:2015 se llevó a cabo mediante la revisión conjunta con los funcionarios de los impactos ambientales al proceso de Evaluación Continua, los cuales se encuentran contenidos en la Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 12 de 14

El proceso de Evaluación Independiente auditado al GIT de Control Interno de Gestión es de carácter exclusivamente administrativo, en este contexto los impactos ambientales se encuentran relacionados con el consumo de agua, consumo energético y de recursos. Los impactos en mención son plenamente conocidos por los funcionarios auditados, así mismo se implementan diversas medidas de prevención y mitigación relacionadas adecuadamente con los diferentes programas y planes ambientales establecidos por la Entidad.

### Gestión documental

- Se evidencia en el Sistema Integrado de Gestión que la última actualización de los siguientes documentos fue:
  - EI-PR-019 Caracterización del proceso Evaluación Independiente: 21 de febrero de 2022.
  - EI-PT-003 Actividades de Auditoría Interna: 16 de septiembre de 2021.
  - EI-PT-004 Seguimientos e informes de ley: 20 de septiembre de 2021.

Con respecto a este hallazgo, la coordinadora manifiesta que se ha adelantado un ejercicio de actualización documental, el cual se distribuyó entre los funcionarios que componen el Grupo Interno de Trabajo de Control Interno de Gestión. En este sentido, es importante agilizar dicho ejercicio de revisión de todos los documentos que soportan el proceso de la Evaluación Independiente, con el fin de formalizar su actualización en el Sistema Integrado de Gestión de la entidad.

- Se evidencia que el proceso archiva los tipos documentales y los registros generados de la ejecución de los procedimientos EI-PT-003 y EI-PT-004, conforme con los lineamientos señalados por la Gestión Documental de la Entidad.

## 5. FORTALEZAS

1. Conocimiento de los temas a cargo y compromiso para su implementación por parte de la Coordinadora y los funcionarios del GIT Control Interno de Gestión.
2. La formulación de los documentos que soportan la ejecución del ciclo PHVA en el proceso de Evaluación Independiente, es clara y concisa.
3. Compromiso del Grupo Interno de Trabajo de Control Interno de Gestión para garantizar que el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio acate a cabalidad lo exigido por la normatividad y los órganos de control y entidades estatales.
4. Apropiación y compromiso por parte de las áreas responsables de la construcción de los seguimientos e informes de ley que son competencias del Grupo Interno de Trabajo de Control Interno de Gestión.
5. La gestión ambiental asociada al proceso de Evaluación independiente cumple con la totalidad de lineamientos asociados, tales como la aplicación de controles operacionales y acciones de mejora que permiten prevenir y mitigar los diferentes riesgos relacionados con el desarrollo de las actividades correspondientes al proceso en mención.

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 13 de 14

6. Carácter propositivo por parte del Grupo Interno de Trabajo de Control Interno de Gestión en términos de prevención de impactos ambientales.

## 6. OPORTUNIDADES DE MEJORA

1. Es importante agilizar el ejercicio de revisión de todos los documentos que soportan el proceso de la Evaluación Independiente, con el fin de formalizar su actualización en el Sistema Integrado de Gestión de la entidad. Dentro de esta revisión documental, es importante redefinir las actividades que componen el desarrollo de los procedimientos EI-PT-003 “Actividades de Auditoría Interna” y EI-PT-004 “Seguimientos e informes de ley”, de tal manera que el responsable de ellas sea el mismo del responsable de aplicación de estos documentos.
2. Revisar y ajustar el análisis de tendencia del indicador “Cumplimiento del programa anual de auditorías internas”, de tal manera que la parte cualitativa de este análisis señale precisa y concretamente los factores que el proceso tuvo en cuenta para definir a meta de la vigencia 2023. A su vez, es importante revisar la meta establecida en el Sistema Integrado de Gestión (96.60%), de tal manera que se garantice su coherencia con la establecida en el análisis de tendencia (99.6%).
3. Es importante formular y ejecutar acciones en el corto plazo para garantizar la adecuada y satisfactoria implementación del formato EI-FO-004 “Encuesta de evaluación de auditores internos”, por parte de los procesos auditados. Lo anterior, con el fin de garantizar que el insumo que se reciba de la aplicación de esta herramienta sirva para identificar oportunidades de mejora que permitan que el proceso de Evaluación Independiente se fortalezca de forma continua.
4. Revisar la viabilidad y pertinencia de gestionar una auditoría de gestión externa que evalúe el proceso de Evaluación Independiente, teniendo en cuenta que dicho proceso no se ha tenido en cuenta dentro del Programa de Auditoría Interna de la entidad. Lo anterior, debido a que este ejercicio de auditoría externa permitiría al proceso recibir un análisis integral de su funcionamiento e identificar oportunidades de mejora.
5. Revisar la pertinencia de asociar a los procedimientos EI-PT-003 “Actividades de Auditoría Interna” y EI-PT-004 “Seguimientos e informes de ley”, la política y lineamientos internos en materia de protección y tratamiento de datos personales, lo cual complementa con lo establecido en el EI-CE-001 Código de Ética del Auditor Interno.
6. Atender las recomendaciones establecidas en el seguimiento del reporte del Mapa de Riesgos, presentadas en el apartado “Mapa de Riesgos” del presente informe.

## 7. NO CONFORMIDAD

No se identificaron no conformidades en el desarrollo de la auditoría.

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 14 de 14

## 8. CONCLUSIONES DEL INFORME

Si bien se identificaron oportunidades de mejora, se concluye que el proceso de EVALUACIÓN INDEPENDIENTE es adecuado y conveniente para el cumplimiento de los requisitos de las normas NTC-ISO 9001:2015 y 14001:2015. El proceso evidencia el cumplimiento de su objetivo, el cual se encuentra debidamente alineado con los objetivos institucionales.

Con el fin de fortalecer la implementación del Sistema Integrado de Gestión se hace necesario la definición e implementación de Planes de Mejoramiento a partir de los resultados presentados anteriormente.

### Equipo auditor:

(Documento Electrónico)

---

**María Margarita Reyes Rey**  
**Auditor Líder**

(Documento Electrónico)

---

**Ángela Patricia Castillo Rodríguez**  
**Auditor Acompañante**

(Documento Electrónico)

---

**Jenny Andrea Hernández Alfonso**  
**Coordinadora del GIT de Gestión y Desempeño Institucional**